



Pedro Sánchez y el vicepresidente primero, Carlos Cuerpo. EFE

El Gobierno retrasa la presentación del cuadro macro al 29 de junio

Pretende aprobarlo junto al nuevo paquete de medidas anticrisis que tomará el relevo al actual

PABLO SEMPERE
MADRID

El Gobierno ha decidido retrasar unos días la actualización del cuadro macroeconómico, que finalmente verá la luz el próximo 29 de junio en lugar del día 23, como había anunciado hace unos días el vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo. La razón, según avanzaron fuentes del Ejecutivo, es que ese mismo día se aprobará también el nuevo paquete de medidas anticrisis que tomará el relevo al actual, cuya vigencia expira el 30 de junio. Así, las dos palancas recibirán de forma simultánea el aval de un Consejo de Ministros que se adelantará un día, de martes a lunes.

La decisión responde a la voluntad de coordinar ambos instrumentos en un momento marcado por la incertidumbre internacional y la evolución de los mercados energéticos ante la crisis en Oriente Próximo y la falta de certezas del acuerdo de paz firmado recientemente por Estados Unidos e Irán.

El cuadro macroeconómico constituye el punto de partida para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado de 2027, cuya tramitación el Gobierno pretende iniciar en las próximas semanas. Al mismo tiempo, el Ejecutivo trabaja en una nueva batería de medidas para amortiguar el impacto de la inflación y de las ten-

siones derivadas de la situación geopolítica, cuyo diseño todavía está debatiéndose internamente.

Carlos Cuerpo había avanzado hace algo más de una semana en el Congreso de los Diputados que la actualización de las previsiones económicas se presentaría el 23 de junio. Sin embargo, el Gobierno ha optado finalmente por dilatar unos días ese calendario para incorporar al análisis económico las decisiones que adopte sobre el denominado escudo anticrisis y ofrecer una fotografía conjunta de la estrategia económica para el segundo semestre del año.

Inflación

La actualización del cuadro macro revisará las previsiones de crecimiento, empleo e inflación para los próximos ejercicios. Las estimaciones vigentes fueron elaboradas

Constituye el punto de partida para la elaboración de los Presupuestos

El plan anticrisis hoy en vigor se ratificó el pasado marzo y expira el 30 de junio

en noviembre y contemplan un crecimiento del PIB del 2,2% para 2026. Desde entonces, el contexto internacional ha cambiado significativamente por las tensiones energéticas y comerciales, aunque los principales organismos internacionales continúan situando a España entre las economías más robustas y dinámicas de la UE, y sus previsiones apenas varían unas décimas respecto a las del Ejecutivo.

En este contexto, a la espera de las proyecciones macroeconómicas finales, el Gobierno ultima el nuevo paquete de medidas de respuesta a la crisis. El plan en vigor fue aprobado el pasado marzo y expira el 30 de junio. Incluye rebajas fiscales sobre los principales componentes energéticos –gas, electricidad y carburantes– y ayudas dirigidas a los sectores más expuestos, con un coste fiscal estimado para el Ministerio de Hacienda de algo menos de 5.000 millones de euros. Por ello, su prórroga, ya sea total o parcial, volverá a tener impacto en las cuentas públicas.

Todos esos detalles deberán estar incluidos en el cuadro macroeconómico en el que trabaja el Gobierno, y que, junto con la senda fiscal que reparte los niveles de déficit permitidos entre las Administraciones públicas, supone uno de los pilares sobre los que se sustenta cualquier proyecto de cuentas públicas.